

# FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Estados Financieros al 31 de marzo de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

	Página
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas Explicativas	
Nota 1 Información General .....	9
Nota 2 Bases de Preparación.....	10
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados.....	11
Nota 4 Cambios Contables.....	18
Nota 5 Pronunciamientos Contables .....	18
Nota 6 Política de Inversión del Fondo.....	19
Nota 7 Administración de Riesgos.....	23
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas.....	29
Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	31
Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales .....	32
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado .....	32
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación .....	32
Nota 13 Propiedades de Inversión .....	32
Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones .....	32
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.....	33
Nota 16 Préstamos.....	33
Nota 17 Otros Pasivos Financieros .....	33
Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar .....	33
Nota 19 Ingresos Anticipados.....	33
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos .....	33
Nota 21 Intereses y Reajustes .....	33
Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	33
Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	34
Nota 24 Cuotas Emitidas .....	34
Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes .....	35
Nota 26 Rentabilidad del Fondo .....	35
Nota 27 Valor económico de la Cuota .....	35
Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	35
Nota 29 Excesos de Inversión .....	35
Nota 30 Gravámenes y prohibiciones.....	35
Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	36

Nota 32 Partes Relacionadas .....	36
Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712) .....	37
Nota 34 Otros Gastos de Operación.....	37
Nota 35 Información estadística .....	38
Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	38
Nota 37 Sanciones.....	39
Nota 38 Hechos Posteriores.....	39
<b>A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2025 .....</b>	<b>40</b>
<b>B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....</b>	<b>41</b>
<b>C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.....</b>	<b>42</b>

	Nota	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	23	2	3
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	777	870
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>779</b>	<b>873</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
<b>Total Activos No Corrientes (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos (+)</b>		<b>779</b>	<b>873</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES**

Estados de Situación Financiera, continuación

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	Nota	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos Corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivos Corrientes (+)</b>		-	-
Pasivos No Corrientes			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
<b>Total Pasivos No Corrientes (+)</b>		-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		830	830
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		43	(53)
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(94)	96
Dividendos provisorios (-)		-	-
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>779</b>	<b>873</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>			
		<b>779</b>	<b>873</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Estado de Resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2025 y 2024



	Nota	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	9 (b)	(93)	79
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>(93)</b>	<b>79</b>
<b>GASTOS</b>			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(1)	(1)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>(94)</b>	<b>78</b>
<b>Costos financieros (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>(94)</b>	<b>78</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>(94)</b>	<b>78</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>(94)</b>	<b>78</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de marzo de 2025 y 2024



31-03-2025

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	830	-	-	-	-	-	(53)	96	-	873
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	96	(96)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>873</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(94)	-	(94)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>(94)</b>	<b>-</b>	<b>779</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de marzo de 2025 y 2024



31-03-2024

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	830	-	-	-	-	-	(292)	239	-	777
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	239	(239)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(53)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>777</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	78	-	78
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>830</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(53)</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>855</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Estado de Flujos de Efectivo  
Al 31 de marzo de 2025 y 2024



	Nota	01-01-2025 31-03-2025 MUSD	01-01-2024 31-03-2024 MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	9 (c)	-	-
Venta de activos financieros (+)	9 (c)	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(1)	-
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto usado en actividades de la operación</b>		<b>(1)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(1)</b>	<b>-</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		3	2
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

## Nota 1 Información General

Fondo de Inversión Azimut Future Opportunities, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Kennedy N°7500, oficina 601, Vitacura.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de "AZ Equity – Future Opportunities" (en adelante, la "Entidad"), el cual corresponde a un portfolio separado de inversiones o sub-fondo de "AZ Fund 1" ("fonds commun de placement") administrado por Azimut Investments S.A. (en adelante, el "Gestor"), una sociedad anónima ("société anonyme"), ambos constituidos y vigentes de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. Por su parte, la Entidad tiene por objetivo principal invertir, directa o indirectamente, en todo tipo de activos o instrumentos representativos de capital o valores relacionados al capital, y en operaciones de derivados, con el propósito de obtener un retorno similar al retorno de la industria de capital de riesgo (venture capital) en los Estados Unidos de América.

El plazo de duración del Fondo será Indefinido. No obstante lo anterior, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.

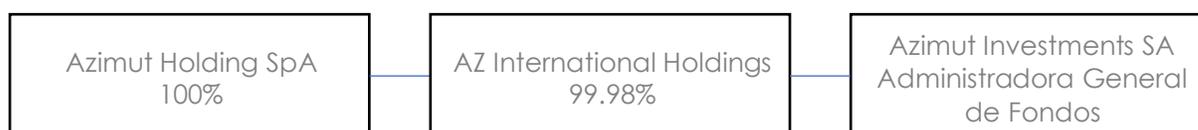
Con fecha 16 de junio de 2021, fue depositado por primera vez el reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 17 de junio de 2021, el Fondo de Inversión inició operaciones como Fondo de Inversión Público con el R.U.N. 10095-1.

Con fecha 28 de diciembre de 2021 se depositó última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual fue modificado y sus respectivas modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad Azimut Investments SA Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°3154 de fecha 19 de junio de 2020.

A continuación, se detalla la Sociedad Administradora de las actividades de inversión del Fondo y el Grupo económico al cual pertenece:



## **Nota 2 Bases de Preparación**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **(a) Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el día 26 de mayo de 2025.

### **(b) Bases de Medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

### **(c) Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024. El Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo fueron preparados por los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024.

### **(d) Moneda Funcional y Presentación**

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-03-2025	31-12-2024
Dólar estadounidense	953,07	996,46

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

a. Activos y Pasivos Financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con efecto en resultados. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

vii) Identificación y medición del deterioro

El Fondo evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

b. Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

c. Remuneración de la Sociedad Administradora

i) Remuneración Fija

La remuneración fija establecida para la Serie USD será calculada sobre el patrimonio del Fondo, antes de remuneración al cierre del día (en adelante, la "Remuneración por Administración").

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar.

d. Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

e. Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio o, en su caso, el porcentaje superior necesario para poder acogerse al beneficio tributario señalado en el Reglamento Interno. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de costos y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 y demás normas que imparta la Comisión para el Mercado Financiero.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuada conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno.

f. Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

g. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

**Estado de Flujos de Efectivo**

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

h. Aportes (Capital Pagado)

Los aportes serán pagados en Dólares y pesos chilenos. En este último caso, si el aporte se efectúa en pesos, la Administradora convertirá dichos pesos en dólares, de acuerdo al tipo de cambio efectivo utilizado para adquirir los Dólares. Cuando los aportes sean efectuados en pesos, el riesgo y costo que conlleva la conversión de dicho monto a Dólares será asumido por el inversionista.

El aporte recibido se expresará en Cuotas, utilizando el valor cuota correspondiente al mismo día de la recepción de la solicitud de aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre. El valor cuota de la serie será calculado en la forma señalada en el inciso primero del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 20.712.

Los aportes se realizarán:

- (i) mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Administradora a la dirección [fondos@azimutinvestments.cl](mailto:fondos@azimutinvestments.cl) o
- (ii) de manera presencial en el domicilio de la Administradora. Todas las solicitudes que los partícipes deseen presentar deberán ser enviadas desde la o las direcciones de correo electrónico que previamente hayan registrado con la Administradora.

Por cada aporte o rescate que efectúe el Aportante, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora.

En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción y rescate de Cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 12:00 horas.

Todas las solicitudes de aportes o rescates que se presenten durante un día inhábil y/o después del cierre de operaciones del Fondo, se entenderán recibidas el día hábil siguiente y antes del cierre de operaciones del Fondo.

**i. Beneficio Tributario**

El Fondo podrá acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82º, letra B numeral iii) de la Ley y el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de Cuotas del Fondo con presencia bursátil no constituirá renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en el Reglamento Interno, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

**j. Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

k. Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

**Nota 4 Cambios Contables**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 01 de enero de 2025, descrita en nota 5 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas normas no tiene impacto en los estados financieros del Fondo.

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2025, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de los estados financieros respecto al año anterior.

**Nota 5 Pronunciamientos Contables**

(a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el período 2025.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”</b>. Ausencia de convertibilidad</p> <p>Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad.</p>	2023	1 de enero de 2025.

(b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”</b>, derogando a NIC 1.</p> <p>Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora la comparabilidad del estado de resultados.</li> <li>-Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión.</li> <li>-Agrupación más útil de la información de los estados financieros.</li> </ul>	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<b><u>IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”.</u></b> Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada.
<b><u>IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.</u></b> El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
<b><u>IFRS 9 “Instrumentos financieros”.</u></b> El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes estados financieros.

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo

#### (a) Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión, con fecha 28 de diciembre de 2021, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Av Kennedy N°7500, oficina 601, Vitacura y en las oficinas de la Comisión.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de “AZ Equity – Future Opportunities” (en adelante, la “Entidad”), el cual corresponde a un portfolio separado de inversiones o sub-fondo de “AZ Fund 1” (“fonds commun de placement”) administrado por Azimut Investments S.A. (en adelante, el “Gestor”), una sociedad anónima (“société anonyme”), ambos constituidos y vigentes de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo.

Por su parte, la Entidad tiene por objetivo principal invertir, directa o indirectamente, en todo tipo de activos o instrumentos representativos de capital o valores relacionados al capital, y en operaciones de derivados, con el propósito de obtener un retorno similar al retorno de la industria de capital de riesgo (venture capital) en los Estados Unidos de América.

El portafolio de inversiones de la Entidad estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión. No obstante ello, en orden a que las acciones o participaciones de la Entidad puedan ser escogidas por el Fondo para realizar inversiones, sus estados financieros anuales son auditados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia del prospecto de la Entidad, así como el prospecto de cualquier otro vehículo de inversión en que invierta el Fondo, en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de los mencionados prospectos.

La inversión del Fondo en la Entidad no podrá significar el control directo o indirecto de ella.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones o participaciones de la Entidad, debiendo destinar a ello al menos el 80% del activo total del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- b. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- d. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
- e. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para estos efectos, el directorio de la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando para que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes y partícipes de los distintos fondos.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan de conformidad a lo indicado en el Reglamento Interno.

Con todo, y sin perjuicio de la responsabilidad y administración de la Administradora, y aunque la inversión de la Entidad será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por el Gestor, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a la Entidad y los documentos constitutivos y organizacionales de ella.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en los numerales 2.1. y 2.2 indicados en el Reglamento Interno, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, los "Dólares") o pesos chilenos.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en la letra b) siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo no podrá invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. En caso de que un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

(b) Límite de Inversión

Considerando lo dispuesto en letra a) anterior, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- a. Instrumentos referidos en el numeral 2.1 del Reglamento Interno: Hasta un 100%.
- b. Instrumentos referidos en las letras a, b, c, d y e del numeral 2.2 del Reglamento Interno: Hasta un 20%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- a. Acciones o participaciones de la Entidad: Hasta un 100%.
- b. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%.
- d. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o 5 superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%.
- e. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%.
- f. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.

Finalmente, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en el numeral 3.1. precedente, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% del activo total del Fondo.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 2.1., 2.2., 3.1., 3.2. y 3.3 descritos en el Reglamento Interno, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en los numerales 2.1., 2.2., 3.1., 3.2. y 3.3. indicados en el Reglamento Interno no se aplicarán:

- (i) durante los primeros 3 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo;
- (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a éste;
- (iii) por un período de 60 días corridos luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde las entidades en las cuales el Fondo participe;
- (iv) por un período de 60 días corridos luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; y,
- (v) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 3.1. y 3.2. del Reglamento Interno, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 20.712.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

## **Nota 7 Administración de Riesgos**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

### **7.1 Gestión de Riesgo financiero**

Azimut Investments SA Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

### 7.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado potencial es causado por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del fondo que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo, los riesgos políticos, los riesgos regulatorios y todos los demás riesgos asociados a factores externos que puedan afectar de alguna manera el desempeño del Fondo.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en acciones o participaciones de "AZ Equity – Future Opportunities" (en adelante, la "Entidad"), el cual corresponde a un portfolio separado de inversiones o sub-fondo de "AZ Fund 1" ("fonds commun de placement") administrado por Azimut Investments S.A. (en adelante, el "Gestor"), una sociedad anónima ("société anonyme"), ambos constituidos y vigentes de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo.

#### a) Riesgo de precios

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Azimut Future Opportunities	31-03-2025 %
AZ FUND 1 - AZ EQUITY - FUTURE OPPORTUNITIES "A" (USD) ACC A	100%
Total	100%

#### b) Riesgo cambiario

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

Zona Geográfica	31-03-2025 %
Luxemburgo	100%
Total	100%

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



El riesgo cambiario es el riesgo que se produce si el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en acciones o participaciones de "AZ Equity – Future Opportunities" (en adelante, la "Entidad"), el cual corresponde a un portfolio separado de inversiones o sub-fondo de "AZ Fund 1" ("fonds commun de placement") administrado por Azimut Investments S.A. (en adelante, el "Gestor"), una sociedad anónima ("société anonyme"), ambos constituidos y vigentes de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo

A la fecha del presente estado financiero, casi la totalidad del activo, incluyendo el total invertido, la moneda de denominación es el dólar estadounidense, por lo que la afectación a cambios en el tipo de cambio es bastante marginal, de igual manera la Administradora dispone de controles que permite mitigar y/o acotar la exposición a dicho riesgo.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios:

	MONEDA	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	2	3
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	-	-
Activos Financieros a Costo Amortizado	USD	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	USD	-	-
Activos Financieros a Valor Razonable	USD	777	870
<b>Total Activos</b>		<b>779</b>	<b>873</b>
Remuneración Sociedad Administradora	USD	-	-
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	-	-
<b>Total Pasivos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

### c) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación en las tasas de interés del mercado es mínima dada la naturaleza de los activos en que invierte y la ausencia de obligaciones de importancia.

El Fondo invertirá principalmente sus recursos en acciones o participaciones de "AZ Equity – Future Opportunities" (en adelante, la "Entidad"), el cual corresponde a un portfolio separado de inversiones o sub-fondo de "AZ Fund 1" ("fonds commun de placement") administrado por Azimut Investments S.A. (en adelante, el "Gestor"), una sociedad anónima ("société anonyme"), ambos constituidos y vigentes de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo.

La inversión que realiza el Fondo está definida contractualmente a ser una inversión a tasa fija, lo que anula este tipo de riesgo.

### 7.1.2 Riesgo de crédito

Este riesgo se refiere a la potencial exposición del Fondo a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en el fondo AZ FUND 1 - AZ EQUITY - FUTURE OPPORTUNITIES "A" (USD) ACC A pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene inversión directa en instrumentos de deuda, sin embargo, por la composición de la cartera subyacente existe un margen acotado de exposición a dicho riesgo.

### 7.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en los valores e instrumentos descritos en el número 1.1 Numero II del Reglamento Interno. Conforme lo anterior, se procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente al pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Conforme lo anterior, y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, estos recursos serán invertidos en instrumentos señalados en los numerales 1.1 y 1.2 ambas inclusive, del número II del Reglamento Interno.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de marzo de 2025:

2025	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	2	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado	-	-	-	-	777
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2024:

2024	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	3	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado	-	-	-	-	870
Activos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios.

El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

### 7.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y/o directores por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad de acuerdo con el reglamento interno del fondo para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida por el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto. El Fondo podrá endeudarse hasta el equivalente del 50% de su patrimonio.

### 7.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión Azimut Future Opportunities, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa y derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee inversiones clasificadas dentro del nivel 1 que informar.

### 7.4 Gestión de riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la NCG N° 507 de 2024, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en diciembre de 2024 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

## **Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

### **8.1 Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

### Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### a. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Instrumento	31-03-2025				31-12-2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total	Nacional	Extranjero	Total	% del total
	USD	USD	USD	% del total	USD	USD	USD	% de total
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	777	777	99,7433%	-	870	870	99,6564%
<b>Subtotal</b>	-	777	777	99,7433%	-	870	870	99,6564%
<b>Total</b>	-	777	777	99,7433%	-	870	870	99,6564%

b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2025 MUSD	31-03-2024 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(93)	79
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>(93)</b>	<b>79</b>

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	870	775
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(93)	98
Compras	-	-
Ventas	-	(3)
<b>Totales</b>	<b>777</b>	<b>870</b>

**Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene instrumentos financieros a costo amortizado.

**Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Inversiones por el Método de Participación.

**Nota 13 Propiedades de Inversión**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee propiedades de inversión.

**Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones**

a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

**Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 16 Préstamos**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

**Nota 17 Otros Pasivos Financieros**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

**Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar, ni por pagar que informar.

**Nota 19 Ingresos Anticipados**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

**Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

**Nota 21 Intereses y Reajustes**

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

**Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



### Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de efecto y equivalente de efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
ALLFUNDS	110001180500826000	USD	-	-
BICE	1371193	Peso Chileno	2	3
BICE	1301061141	USD	-	-
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>3</b>

### Nota 24 Cuotas Emitidas

Al 31 de marzo de 2025 las cuotas del Fondo ascienden a 11.350,2768 por la serie USD, y un valor cuota de USD 68,5926 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2025 es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Serie USD	-	-	11.350,2768	11.350,2768

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie USD

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	11.350,2768	11.350,2768	11.350,2768
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorizaciones	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>-</b>	<b>11.350,2768</b>	<b>11.350,2768</b>	<b>11.350,2768</b>

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas del Fondo ascienden a 11.350,2768 por la serie USD, y un valor cuota de USD 76,9127 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Serie USD	-	-	11.350,2768	11.350,2768

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie USD

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	11.350,2768	11.350,2768	11.350,2768
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorizaciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	11.350,2768	11.350,2768	11.350,2768

### Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha realizado repartos de beneficios a los aportantes.

### Nota 26 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Serie USD

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (**)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(10,8176%)	(8,9783%)	32,4954%
Real (*)	-	-	-

(\*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros.

### Nota 27 Valor económico de la Cuota

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee inversiones acumuladas.

### Nota 29 Excesos de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

### Nota 30 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

**Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

31-03-2025

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Entidades:</b>						
ALLFUNDS	-	-	-	777	100,0000%	99,7433%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	777	100,0000%	99,7433%

31-12-2024

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Entidades:</b>						
ALLFUNDS	-	-	-	870	100,0000%	99,6564%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	870	100,0000%	99,6564%

**Nota 32 Partes Relacionadas**

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Azimut Investments SA Administradora General de Fondos (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La remuneración fija establecida para la Serie USD será calculada sobre el patrimonio del Fondo, antes de remuneración al cierre del día (en adelante, la "Remuneración por Administración").

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar.

FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-03-2025 MUSD	31-03-2024 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	1	1

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-03-2025 MUSD	31-12-2024 MUSD
Remuneración por pagar a Azimut Investments S.A. Administradora General de Fondos	-	-

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

**Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Banco de Chile	10.000	08-06-2024	08-06-2025

**Nota 34 Otros Gastos de Operación**

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

## FONDO DE INVERSIÓN AZIMUT FUTURE OPPORTUNITIES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024



### Nota 35 Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie USD

31-03-2025				
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	78,3283	78,3283	889	1
Febrero	73,5988	73,5988	835	1
Marzo	68,5926	68,5926	779	1
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

Serie USD

31-12-2024				
Mes	Valor libro cuota US\$	Valor mercado cuota US\$	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	74,1574	74,1574	842	1
Febrero	75,8565	75,8565	861	1
Marzo	75,3585	75,3585	855	1
Abril	69,4001	69,4001	788	1
Mayo	68,4263	68,4263	777	1
Junio	76,1926	76,1926	865	1
Julio	69,3060	69,3060	787	1
Agosto	71,7457	71,7457	814	1
Septiembre	74,6636	74,6636	847	1
Octubre	76,7145	76,7145	871	1
Noviembre	76,2886	76,2886	866	1
Diciembre	76,9127	76,9127	873	1

### Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones en subsidiarias o coligadas.

**Nota 37 Sanciones**

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo informa la siguiente sanción a la Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A
Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

**Nota 38 Hechos Posteriores**

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de abril de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

**A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2025**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	777	777	99,7433%
<b>TOTALES</b>	-	<b>777</b>	<b>777</b>	<b>99,7433%</b>

## B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2025	01-01-2024
	31-03-2025	31-03-2024
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	(93)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(93)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	79
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	79
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	(1)	(1)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(1)	(1)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(94)</b>	<b>78</b>

## C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2025	01-01-2024
	31-03-2025	31-03-2024
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(94)</b>	<b>(1)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(93)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(1)	(1)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(329)</b>	<b>(327)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(6)	(4)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(6)	(4)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(323)	(323)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(323)	(323)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(423)</b>	<b>(328)</b>